contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda e identificación de todas las personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado. Para esta labor, se tendrá en cuenta la participación de organizaciones de víctimas, organizaciones de DDHH, y el apoyo de instituciones especializadas.

6 ¿Cuál es el fin de la Jurisdicción Especial para la Paz?

• Se trata del mecanismo judicial constituido por una serie de salas de justicia, entre las que se incluye una sala de amnistía e indulto, y un tribunal para la paz, para administrar justicia e investigar, esclarecer, perseguir y sancionar las graves violaciones a los DDHH y las graves infracciones al DIH.

7 ¿Cuáles son las Medidas de Reparación Integral a las Víctimas para la Construcción de la Paz?

• Restitución, indemnización, rehabilitación, y garantía de no repetición.

• Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva.

• Acciones concretas de contribución a la reparación.

• Reparación colectiva en el fin del conflicto.

• Rehabilitación psico-social.

• Procesos colectivos de retorno y reparación de víctimas en el exterior.

• Fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a las víctimas. (en el marco de las instancias de participación de víctimas existentes).

8 ¿En qué consiste las Garantías de No Repetición?

• Son el resultado de una parte de la implementación coordinada de las anteriores medidas y en general de todos los puntos del acuerdo final.

Elaborado por: Omar Andrés Castañeda, Profesional Especializado, Marcelo Caruso, Daniel Raad y Blanca Lucia Echeverry, Consultores, Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos - Defensoría del Pueblo, Colombia

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Defensoría del Pueblo

Dirección: Cra 9 No. 16-21 Piso 7
Bogotá - Colombia
www.defensoria.gov.co

Preguntas y respuestas sobre la paz y los derechos humanos

Punto Cinco de la Agenda del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP sobre las víctimas del conflicto armado.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

1 ¿Cuáles son los principios orientadores del punto cinco del Acuerdo?

- Reconocimiento de las víctimas como ciudadanos con derechos,
- Reconocimiento de responsabilidad frente a las víctimas;
- Satisfacción de los derechos de las víctimas;
- Participación de las víctimas;
- Esclarecimiento de la verdad;
- Reparación de las víctimas;
- Garantías de protección y seguridad;
- Garantías de no repetición;
- Principio de reconciliación, y
- Enfoque de derechos.

2 ¿En qué consiste el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición?

Este sistema, que parte de los anteriores principios, consiste en la combinación de mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los DDHH y las graves infracciones al DIH, en los términos que establece la Jurisdicción Especial para la Paz, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyen al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros

3 ¿Cuáles son los objetivos del Sistema?

- Satisfacción de los derechos de las víctimas: Mediante la implementación de las mencionadas medidas judiciales y extrajudiciales.
- Rendición de cuentas: Todos los actores del conflicto deberán asumir su responsabilidad, por las graves violaciones e infracciones cometidas en el contexto del conflicto armado.
- No repetición: Mediante la aplicación de todas las medidas del Sistema Integral.
- Enfoque territorial, diferencial y de género: Mediante tratamiento diferenciado de territorios y poblaciones en especial de las víctimas mujeres, niños y niñas y poblaciones más humildes y vulnerables.
- Seguridad jurídica: Mediante el cumplimiento de las condiciones del sistema y de la jurisdicción de paz
- Convivencia y reconciliación: Mediante la construcción de confianza en el otro a partir de las transformaciones positivas que en el seno de la sociedad generen los acuerdos de paz, en especial mediante el reconocimiento de las víctimas, el reconocimiento de responsabilidades y el reconocimiento por parte de toda la sociedad de la necesidad de aprovechar esta oportunidad para construir un mejor futuro sobre la base de la justicia social, el respeto y la tolerancia.
- Legitimidad: Respondiendo a las expectativas de las víctimas, de la sociedad en general y las obligaciones nacionales e internacionales del Estado colombiano.

COMPONENTES DEL SISTEMA

4 ¿Cuál es el fin de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición?

- Será un órgano de carácter temporal y extrajudicial que busca conocer la verdad de lo ocurrido; contribuir al esclarecimiento de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH; promover el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derecho, las responsabilidades de quienes participaron en el conflicto y la convivencia en los territorios; y garantizar la no repetición.

5 ¿Cuál es el fin de la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto del Conflicto Armado?

- Será una Unidad de carácter humanitario y extrajudicial encargada de dirigir, coordinar, y